



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 24 de Noviembre de 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-68458-2021 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio diagramación e impresión de la obra titulada "Fibras del fin del mundo", de Hilanderas del fin del mundo y Luján AGUSTI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 20/2021.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 130/2021.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 235.200,00) de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor Fernando Antonio CANEDA, C.U.I.T. N° 20-26353733-6.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 - Anexo II y N° 1119/2020; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

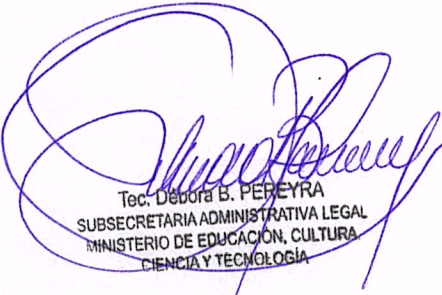
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 17/2021 a favor de la firma Fernando Antonio CANEDA, C.U.I.T. N° 20-26353733-6 por la suma total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 235.200,00), en concepto de diagramación e impresión de la obra titulada "Fibras del fin del mundo", de Hilanderas del fin del mundo y Luján AGUSTI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 20/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. L. N° **209** /2021.-


Tec. Debora B. PEREYRA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

